

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Siete (07) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 070 - 2018 - 00458- 00

Dando alcance al memorial-poder adosado al expediente este Juzgado reconoce personería a la abogada BRENDA JULIETH ARCHILA DÁVILA en calidad de apoderada judicial de la deudora concursada JACQUELIN DOMINGUEZ HERRERA en los términos del mandato conferido (p. 14_16 pdf 11).

Se le advierte a la apoderada que en lo sucesivo deberá actuar desde la dirección electrónica que tiene inscrita en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA (par. 2° art. 103, inc. 3° art. 122 CGP; art. 3° Ley 2213 del 2022; arts. 16 y 17 L. 527 de 1999; art. 20 Acuerdo PCSJA20-11632de 2020).

NOTIFIQUESE (2),

Estado No.42 del 10/10/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN

LA JUEZ

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b6f971f93506232ff7d595caeabd616f1e7a97b280b2cae917f0144afe4eac2**

Documento generado en 07/10/2022 07:17:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>